



## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**Expediente:** 2024/066

**Título:** Contrato de servicios de mantenimiento de instalaciones de control y automatización de edificios.

El Parque de las Ciencias es, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, el primer Museo interactivo de Ciencias, cuyo principal objetivo es acercar la Cultura científica a todos los públicos. Con su creación y posterior desarrollo se pretende potenciar el derecho de todos los ciudadanos a la educación, especialmente en aspectos científicos, tecnológicos y medioambientales; desarrollando los siguientes objetivos: promover la divulgación de las ciencias y las vocaciones científicas, especialmente entre la infancia y la juventud; fomentar la cultura científica y ambiental, potenciando las aptitudes críticas y participativas, y estimulando el interés general por las mismas: potenciar el desarrollo de la didáctica de las ciencias; mantener un permanente intercambio con centros homólogos de otras ciudades y países, y contribuir a la formación de alumnos y profesionales de los centros educativos en el ámbito de las Ciencias.

Está compuesto por un complejo edificatorio de edificios construidos en diferentes fases de obra desde el año 1995 hasta el año 2016 en el que finalizó la construcción del Pabellón BioDomo.

Una parte fundamental de la actividad se desarrolla en el denominado edificio Macroscopio, complejo inaugurado en el año 2008 y culminado posteriormente con el edificio BioDomo. Dicho edificio se caracteriza por disponer de un sistema de control de edificio BMS (Building Manager System) que permite supervisar y controlar diferentes instalaciones (Climatización, iluminación, medidores de energía, etc) así como automatizar procesos que redundan en enormes beneficios tanto económicos (ahorro energético) como funcionales (disminución de errores/olvidos, operaciones, etc).

Dicho sistema está compuesto por una gran cantidad de elementos de hardware y un software de gestión de la marca Siemens con denominación Desigo Insight. Todos estos elementos deben ser mantenidos de forma periódica (mantenimiento preventivo) y de forma puntual (mantenimiento correctivo) para la reparación y/o sustitución de dichos elementos.

En definitiva, por todo lo expuesto, se hace necesaria la contratación de un servicio externo para el mantenimiento de instalaciones de control y automatización de edificios.

Y para hacerlo así constar, a los efectos de lo establecido en el art. 116.4 f) de la LCSP, firmo el presente informe.

Granada, a la fecha de la firma.  
David Álvarez Sánchez  
Jefe de Servicio de Administración y Personas

DAVID ALVAREZ SANCHEZ		12/06/2024 20:55:52	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGwbQQ451y8Ei3JuyLmZa8xG8A04	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	